

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:										
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria	
2	9:00	am	11:30	am	08	02	2024	X		
		pm		pm						
Lugar: Casa de la Participación Bosa- Sala #1										
Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.										
Convoca: Marcela Tinoco Depablos						Cargo: Articuladora- Profesional Universitario				
Objetivo de la reunión: Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Bosa del mes de Febrero 2024										
2. Participantes										
Nombres y apellidos					Cargo			Firma		
Se anexa listado de asistencia										
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):					
1. Saludo y bienvenida					Marcela Tinoco Depablos					
2. Lectura y aprobación del acta anterior					5. Proceso responsable de la elaboración:					
3. Capacitación a cargo de Subred - Atención integral y garantía de derechos a personas de los sectores LGBTI.					Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.					
4. Balance CPL					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
5. Plan de Acción CLIP					Lugar: Casa de la participación – sala 1					
6. Varios										
					Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						14	03	24	9:00	am
										pm

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

--	--	--	--	--	--	--

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9:00 am se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Bosa del mes de febrero 2024.

1. Saludo y Bienvenida

Marcela Tinoco del IDPAC brinda la bienvenida a la reunión.

2. Aprobación del acta anterior

Marcela Tinoco del IDPAC realiza lectura del acta del mes de enero, se realizan dos cambios en la misma y queda aprobada por los asistentes, se repasan los compromisos contenidos en la misma.

En el acta anterior se realizan los siguientes 2 (dos) cambios:

1. En año de convocatoria se actualizó a 2024.
2. Se incluyó el siguiente párrafo: Susana Pinzón Referente del Proyecto Habitante de Calle de la SDIS indica que el Comité Operativo Local del Fenómeno de Habitabilidad en Calle se deben tener en cuenta para la integración del CPL más adelante, así en los diferentes espacios de participación ya que ha sido apartados de procesos y es necesario fortalecer la participación de esta población en las actividades que se desarrollan en la localidad.

3. Capacitación a cargo de Subred – Proyecto de transformación sociocultural de imaginarios, mitos y prejuicios hacia mujeres trans – Atención integral y garantía de derechos a personas de los sectores LGBTI.

Por parte de la Subred se inicia una capacitación con el objetivo de dar a conocer acciones enfocadas a la minimización de violencias vividas por poblaciones diversas de sectores sociales LGTBI, formando en prevención de violencias, promoción de igualdad entre los géneros y la prevención de brechas de desigualdad a los integrantes de la CLIP. Para llevar a cabo este objetivo, la capacitación inicia con la definición de cuatro conceptos importantes que serán abordados a lo largo de la capacitación, así como se desarrollan reflexiones frente imaginarias, mitos y prejuicios hacia la comunidad LGTBI. Se parte con la explicación de la expresión de género que es la forma como una persona expresa su género a través del vestuario, comportamientos sociales, interés y afinidades, esto lo define la sociedad desde lo masculino, femenino o andrógino. Seguido a esto se habla de identidad de género en el cual se incluyen los términos femenina, masculina y trans. Se hace una descripción de los siguientes términos: i) Transexual (hombre o mujer que nace con el sexo biológico de un género que no le corresponde con su sexo psicológico, se siente y concibe como perteneciente al sexo opuesto. Por ejemplo, una persona que nace con características físicas de varón pero que psicológicamente se siente trans mujer o también a la inversa), ii) Las personas trans pueden o no someterse a intervenciones médicas con el fin de cambiar su apariencia y la funcionalidad de algunos órganos de su cuerpo. También pueden o no someterse a procesos jurídicos de cambio de nombre en sus documentos oficiales) iii) Transformista (hombre o mujer que expresa su identidad de manera transitoria a partir de atuendos y actitudes del otro género, especialmente para espectáculos).

También se hace referencia a otros términos como Heterosexualidad, homosexualidad, lesbiana, gay, bisexual, asexual y pansexual. Se menciona también la asociación con las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

También se brindan recomendaciones para la atención de población de los sectores sociales LGTBI.

Se extiende la invitación por parte de Paola Valencia de Subred de comunicarse al número 3134141450 si se requiere extender la capacitación a otros espacios.

Por último, se deja el número de atención diversa que tiene a su disposición Subred para la comunidad.



4. Balance de CPL

La Alcaldía Local con su delegada Johanna García socializa la Resolución Número 0034 de 2024 "Por la cual se posesiona el Consejo de Planeación Local de la Localidad de Bosa para el periodo 2024-207 de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo No. 878 de 2023, el Decreto No. 580 de 2023, la Circular Conjunta No. 002 de 2023 y la Resolución Local No. 001 de 2024"

Se mencionan cada uno de los integrantes que realizaron su proceso de posesión ante el Consejo de Planeación Local de la Localidad de Bosa de los representantes de Asociaciones, Organizaciones, Instancias de Participación, Agremiaciones o sectores de la siguiente forma:



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 4 de 12

Fecha: 29/08/2023

No.	SECTOR / ORGANIZACIÓN	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	Comisión Consultiva Local de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	Harol Angulo Córdoba	80.249.251
2	Mesa Local Indígena	María Nojab Neuta Alonso	39.631.606
3	Secretaría de Educación DILE - Bosa	Javier Mauricio Ruiz	79.777.518
4	Representante de organizaciones de Economía Popular	Nallive Rodríguez Delgado	39.653.325
5	Representante de organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos	Aydee Rodríguez Soto	39.661.641
6	Representante de organizaciones de adulto/a mayor y/o de pensionados.	Yodi Elida González González	20.687.197
7	Representante de organizaciones Ambientales	Nicole Estefanía Prada Monsalve	1.032.502.277
8	Representante de organizaciones de Vendedores Informales	Nohora Elma Castillo Tolosa	39.633.824
9	Representante de organizaciones orientadas a la protección y el bienestar animal	Sandra Janeth Imbacual	52.821.642
10	Representante de Organizaciones de comerciantes y MPymes.	Rebeca Andrade Alba	35.465.447
11	Representante de organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales.	Mardelay Silva	1.016.113.909
12	Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CLGR	Maria Elvira Buitrago Tautiva	41.755.943

13	Consejo Consultivo Local para la Protección y el Bienestar Animal	Ninfa Edi Duarte Téllez	52.073.567
14	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP	Giovanni Patiño	79.711.840
15	Consejo Local LGBTI	Jair Velásquez Leal	79.506.618
16	Consejo Local de Propiedad Horizontal	Manuel David Hermida Cruz	1.016.024.007
17	Consejo Local de Vendedores Informales	Pedro Enrique Páez Gutiérrez	12.965.401
18	Consejo Local Deporte Recreación Actividad Física Equipamientos y Espacios recreo deportivos CLDRAFE	Diego Andrés Casteblanco Castillo	1.022.341.691
19	Consejo Local de Juventud (CLJ)	Ingrid Daniela Cardona Morales	1.012.431.531
20	Consejo Local de Sabios y Sabias	Rosa Pulido Acevedo	41.480.688
21	Consejo Local de Discapacidad - CLD	Miguel Ángel González	79.051.929
22	Consejo Consultivo de Educación	Ángel David Guerrero Rojas	1.000.129.787
23	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - CLSM	Ana Dolores Mahecha	41.747.566
24	Consejo Local de Barras Futboleras de Bosa	Luis Ángel Bedoya Parra	1.012.392.990

Se hace mención que los miembros del Consejo de Planeación Local tendrán un periodo institucional igual al término del Plan de Desarrollo Local, para este caso 2024-2027

Adicionalmente se aclara que el Consejo de Planeación Local deberá cumplir con las funciones y atribuciones contempladas en los artículos 25 y 26 del Acuerdo 878 de 2023, el Decreto 580 de 2023, y demás disposiciones.

Se hace referencia por parte de Alcaldía Local que se superó el 40% de mujeres como integrantes de esta instancia.

Adicionalmente se indica que Alcaldía Local elevó la petición a Gobierno frente a la convocatoria de las vacancias, sin embargo, en el Acuerdo 878 de 2023 y el Decreto 580 de 2023 refiere que se debe realizar desde el Reglamento Interno

del CPL, este proceso se encuentra en indagación con respecto a la normatividad. Se refiere que el 30 de enero se realizó la posesión y el día 07 de febrero se tuvo la segunda sesión de CPL en el cual los consejeros y consejeras mencionaban la importancia de cubrir las vacancias pendientes.

Se realizó el día 30 de enero una delegación provisional de presidencia, suplente y secretaria de la siguiente forma:

Cargo	Tipo de Delegación	Nombre de sector	Nombre y apellido Delegada(o)
Presidente	Delegado Consejo	Consejo Local de Discapacidad - CLD	Miguel Ángel González Barreto
Vicepresidente	Delegado Consejo	Consejo Local de Propiedad Horizontal	Manuel David Hermida Cruz
Secretaria	Delegada Organización	Organizaciones de Vendedores Informales	Nohora Elma Castillo Tolosa

Cuando se tenga el cronograma de vacancias se informará a la CLIP con la finalidad de dar a conocer el tema a la ciudadanía.

Se hace mención al tema de Encuentros Ciudadanos y el cronograma del mismo, se realizó la revisión a la circular por parte del CPL de la Circular enviada por el IDPAC y se debe iniciar con la metodología de encuentros ciudadanos.

Desde Secretaría de la Mujer se habla de un proyecto de un proceso de fortalecimiento a CPL, por lo cual se solicita la base de datos de las integrantes. Brindando respuesta desde Alcaldía, se solicita por correo la información a compartir o hacer presencia en la sesión de CPL del 14 de febrero de 2024, para socializar el tema con las integrantes del consejo.

5. Plan de Acción

En el marco de la Reformulación de la Política Pública de Participación Incidente se hace una revisión frente a las tareas registradas para Alcaldías Locales en la misma y se propone incluirlas en el Plan de Acción de la CLIP así:

Objetivo específico	Indicadores de resultado	
	Resultado esperado	Nombre del indicador de resultado

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

1. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital.	1.1. Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente reconociendo sus diferencias y diversidad.	Número de personas que participan en procesos de participación incidente como presupuestos participativos, causas ciudadanas, entre otros, reconociendo sus diferencias y diversidad.
2. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública	2.1. Disminución del porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.	Porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.	3.1. Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias	Número de organizaciones sociales y comunitarias que se encuentran en la etapa de consolidación de acuerdo con el Índice de Fortalecimiento de la Organización Social (IFOS)
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.	3.2. Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación	Número de instancias de participación que se encuentran en la etapa de desarrollo organizativo más avanzada de acuerdo con el Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación IFIS
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.	3.3. Aumento de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas	Número de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas en Bogotá

Adicionalmente se hace revisión del Decreto 606/2023 Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, en el cual se indican las siguientes funciones de la CLIP y se realizan las siguientes observaciones:

ARTÍCULO 21°. FUNCIONES DE LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN. Las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP, tendrán las siguientes funciones:



1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local. (se cumple con las acciones mencionadas en el cuadro anterior)
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local. (importante articular con las diferentes instancias locales con el fin de conocer su trabajo y mejorar su promoción e incidencia, balance del IDPAC frente a instancias, reunión previa con Alcaldía para consolidar la información)
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital. (Cumplir con los compromisos de Alcaldía en el marco de la política pública de participación ya mencionados en el cuadro anterior)
4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias. (Invitar al IDIGER a las sesiones de la CLIP)
5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad. (revisión de indicadores y responsables del proceso)
6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local. (revisión de indicadores y responsables del proceso, así como capacitación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana)
7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales. (revisión de indicadores y responsables del proceso)
8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local. (revisión de indicadores y responsables del proceso)
9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial. (revisión de indicadores y responsables del proceso, así como capacitación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana)
10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local. (revisión de indicadores y responsables del proceso)
11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación. (revisión de indicadores y responsables del proceso, así como capacitación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana)

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación. (solicitud en reuniones de articulación de IDPAC lineamientos para la CLIP)

Desde Educación se menciona la importancia de la formación en tema de Presupuestos Participativos en Colegios en la Localidad y fortalecer los procesos de Presupuestos Participativos. Se puede iniciar con la mesa con Personeros y Personeras de los diferentes Colegios y fortalecimiento de Chatico.

Desde Mujer se menciona la importancia de actualizar la base de datos de instancias, se refiere que este ejercicio se está haciendo en la UAT y desde Alcaldía se indica que este ejercicio se realiza en cartelera.

6. Varios.

Desde Alcaldía Local Camilo Páez realiza una socialización frente al tema ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA?. Para esto inicia con el concepto de emergencia (Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, con pérdidas y daños menores, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general).

También realiza una socialización frente a los fenómenos amenazantes:



Indica que la prevención es el primer paso de prevención de riesgos por lo cual debemos mejorar acciones del cambio climático, evitar zonas de amenaza, conocer los sitios concurridos, permanece alerta a situaciones de peligro y cuidado personal. En la fase de preparación nos invita a seguir los siguientes pasos:

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

PLAN FAMILIAR - ORGANIZACIÓN

MAPAS COMUNITARIOS

SIMULACROS



Es la organización de los integrantes de una familia o de los habitantes de una vivienda o comunidad, para identificar y reducir los riesgos que afectan negativamente a sus integrantes en su salud física y mental, a la comunidad o al medio ambiente.



Es un gráfico o croquis en el cual se deja plasmado las amenazas y las vulnerabilidades de una comunidad, es una herramienta muy útil para toma de decisiones y para la atención de emergencias, los recursos con los que cuenta las comunidades para enfrentar la manifestación de alguna de las amenazas identificadas, ejemplo: Defensa civil, bomberos, policía, centros de salud, hospitales, clínicas, entre otros.



Son los ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo

También se hace énfasis a los kits de emergencia mencionando que cada kit es tan diferente como cada familia, ya que existen en ocasiones necesidades particulares, las cuales deben ser tenidas en cuenta en la organización de este kit. Cada kit debe contener • Copia de documentos de identidad. •Copia carné de EPS. •Copia carné de vacunas. •Copia de las escrituras de la casa. •Fotos recientes de los integrantes. •Radio portátil con pilas. •Agua potable envasada. •Alimentos no perecederos. •Bolsas plásticas. •Lápiz y papel. •Muda de ropa, ropa interior. •Linterna con pilas. •Dinero (guardado en bolsa plástica). •Copia de las llaves de la casa. •Encendedor o fósforos. •Papel higiénico. •Jabón en barra o líquido. •Mantas, cobijas, pañuelos desechables. •Navaja, abrelatas. •Pañales desechables. •Silbato o un objeto para enviar señales.

Por último, menciona la importancia de mantener la calma poniendo en práctica la preparación en casa, organización o entorno en el entorno, auxiliar a quien lo necesite como personas con discapacidad, adultos mayores, niños y mascotas, activar la línea 123 en caso de requerirlo, evaluar posibles daños y consultar fuentes de información oficiales.

Se da cierre a la reunión.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

--

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

1	IDPAC	Indagación para brindar respuesta a las consultas que surgen de lo socializado para elaboración del plan de acción de la CLIP en el marco del Decreto 606 de 2023	14-03-2024	

10. Cierre de la reunión	
Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Geisy Johanna García Sánchez	Nombre: Marcela Tinoco Depablos
Cargo o No. de Contrato: Referente Alcaldía Local de Bosa	Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario – Subdirección de Promoción de la Participación IDPAC
Firma 	Firma 

LISTADO DE ASISTENCIA



REGISTRO FOTOGRÁFICO

